



P / 3226

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 09 JUL 2018

**VISTO:** la renuncia presentada por el Sr. Pedro Apezteguía a su calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de la República P/540 de 7 de septiembre de 2015;

**RESULTANDO:** I) que motiva dicha renuncia la imposibilidad de cumplir en forma adecuada con la representación conferida;

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone como nuevo representante ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) al funcionario Ec. Gonzalo Balseiro;

**CONSIDERANDO:** I) que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

II) que procede disponer la consiguiente designación del Ec. Gonzalo Balseiro como nuevo representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido por el artículo 81 de la Ley N° 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 18.996, de fecha 7 de noviembre de 2012;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

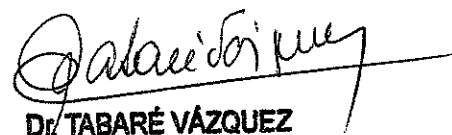
1º- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Apezteguía a su

calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º- Designase como miembro integrante del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) actuando en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Ec. Gonzalo Balseiro.

3º- Comuníquese, notifíquese, etc.

Montevideo, 10/12/18  
Se remite copia fiel ACCE

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
**Dr. DIEGO PASTORÍN**  
Director General  
de la Presidencia de la República